



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

13908 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas*

El Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears para el período 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio, contempla una serie de medidas de ayuda destinadas al sector agrario según los Reglamentos (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Mediante Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 10 de enero de 2014, se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas, publicada en el BOIB nº 7, de día 16 de enero de 2014, de acuerdo con la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 4 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca de 18 de diciembre de 2007 y se aprueba el Texto Refundido de la Orden de bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2007-2013. Estas ayudas son cofinanciadas por el FEADER en un 35%, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un 40% y por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en un 25%.

Para dicha convocatoria se destinó un importe total de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€) con cargo a los presupuestos del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), distribuidos en las siguientes anualidades:

- Año 2014: 110.001,69€
- Año 2015: 339.998,31€

Dada la importancia que tiene para el sector la adopción de medidas dirigidas a fomentar la industria agroalimentaria, el número de solicitudes presentadas y que esta línea se está tramitando, con el objeto de poder atender a todas las solicitudes cursadas, se estima necesario incrementar la dotación en un millón trescientos veinte mil euros (1.320.000,00€), a cargo del presupuesto del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) para el ejercicio 2015.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito previsto en la Resolución de 10 de enero de 2014 del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, publicada en el BOIB nº 7, de día 16 de enero de 2014, por un importe de un millón trescientos veinte mil euros (1.320.000,00€), a cargo del presupuesto del FOGAIBA del ejercicio 2015, resultando un crédito final por un importe total de un millón setecientos setenta mil euros (1.770.000,00€).

Segundo

Se modifica el punto 1 del apartado segundo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears citada, quedando redactado de la siguiente forma:

“1. A la presente convocatoria se destina un importe total de un millón setecientos setenta mil euros (1.770.000,00€), con la posibilidad de ampliar los créditos asignados con cargo a los presupuestos del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA). Este importe se distribuirá en las siguientes anualidades:

- Año 2014: 110.001,69€





- Año 2015: 1.659.998,31€”

Tercero

La presente Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de julio de 2014

El Presidente del FOGAIBA
Gabriel Company Bauzá

